

F 978/25-26



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

H. SENADO DE BUENOS AIRES		
Dir. de Mesa Gral de Entradas y Salidas Legislativas		
★	29 ENE 2026	★
ENTRADA		

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su solidaridad con las personas que han sido despedidas, contrariando en principio la normativa vigente, de la empresa Lustramax, ubicada en el Parque Industrial de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, de nuestra Provincia, instando, asimismo, a que las fuerzas federales, que han intervenido ilegalmente en el conflicto suscitado, se abstengan de efectuar acciones en territorio provincial incompatibles con el Estado de Derecho.

Laura Clark

Mónica Macha
Senadora Provincial



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objeto que este Honorable Senado se pronuncie de manera categórica expresando solidaridad con las, hasta ahora, veintiocho personas que han sido despedidas de la empresa Lustramax, ubicada en el Parque Industrial de la Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, en pleno conurbano de la Provincia de Buenos Aires.

En efecto, en esa zona geográfica que ha representado durante décadas uno de los polos industriales y productivos más importantes de nuestro país, en la que el ascenso social a fuerza de trabajo han sido el motor de desarrollo de los proyectos de vida de muchos y muchas conciudadanos. Hoy en día, impera una lógica inversa, en la que el acceso a puestos de trabajo de calidad parecen no resultar prioridades de las políticas nacionales, mientras que la precariedad laboral y el desempleo avanzan, los ingresos retroceden.

El caso específico que nos ocupa tiene características que lo constituyen en emblemático, puesto que los despidos fueron efectuados desconociendo la conciliación obligatoria dispuesta por el Ministerio de Trabajo de la Provincia, que determinó la reincorporación de los despedidos, incluyendo a dos delegados con fueros gremiales.

Ante los atropellos descriptos, los y las trabajadores han tomado como medida permanecer dentro de la empresa hasta que la misma ajuste su actitud a derecho. En ese contexto se produjo la intervención injustificada e ilegal de Gendarmería Nacional, que estuvo en la zona del conflicto, amedrentando a las personas en lucha por sus derechos laborales, sin que hubiera sido solicitado su accionar por ninguna de las autoridades competentes en la causa.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

La citada intervención de la Gendarmería Nacional se produjo el día 15 de enero del corriente año, llamativamente, un día antes de que la integrante de esta Cámara, la inefable Senadora Florencia Arieto, anunciara falazmente por redes sociales una inminente orden judicial de desalojo que nunca se produjo. Todo indica que se trató de una operación de amedrentamiento por fuera de la Ley, algo que parece costumbre en personajes cuyos vínculos con las cloacas más oscuras del Estado no dejan de sorprender.

La empresa habría iniciado un Proceso Preventivo de Crisis, respecto del cual la parte trabajadora cuestiona su consistencia documental y la acreditación de una situación económica que lo justifique. Sin perjuicio de ello, es un principio consolidado del Derecho Laboral que los Procesos Preventivos de Crisis no habilitan "per se" despidos en forma automática, ni suspenden obligaciones elementales de la relación laboral, siendo el Estado quien debe velar para evitar un uso indebido o abusivo del instrumento.

Ante el grave escenario planteado y la posibilidad de que los despidos se extiendan a otras y otros trabajadoras y trabajadores, dejando a muchas familias de nuestra Provincia en situación de vulnerabilidad extrema, consideramos necesaria la solidaridad de esta Cámara, a la espera de que la empresa reincorpore a la totalidad de las personas despedidas; abone los salarios, bonos y aguinaldos adeudados y cumplimente el resto de las obligaciones a su cargo en el marco de las relaciones laborales.

Asimismo, resulta relevante dejar en claro que las fuerzas federales nada tienen que hacer en territorio provincial si su participación no es solicitada por una autoridad competente, por lo tanto, instamos a que se abstengan de actuar por fuera de la legalidad.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Por los argumentos expuestos solicitamos a las Senadoras y a los Senadores que integran esta Cámara que acompañen con su voto la iniciativa puesta a vuestra consideración.

Laura Clark

Mónica Macha
Senadora Provincial